

76
expresados fines por el orden, con que los V. S. se
solucionen de S. M., y como se hace preciso, en con-
suecion a su largo importe y el corto de la permision, por
poderlos lograr con ella; como todo V. S. se
va reflexionando, para que asi V. S. como Yo, podamos
executar cumplidamente lo mandado por S. M. Real
Con este motivo V. S. pido a la disposicion de
mi inclinacion y voluntad para servirle en quanto
se me agrada, y V. S. a Dios que a S. S. m. a.
mo. deseo. Murcia 10. de Junio de 1779.

10 20
Am de lo. v. m. a. de. v. m. a. de.

M. S. de Castaño

Dr. Alcalde Mayor, y Ayuntamiento de la Villa de Carabaca.

